

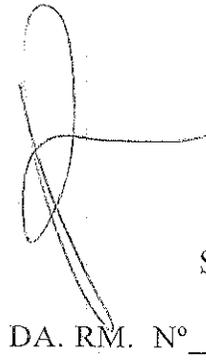
GOBIERNO DE CHILE  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 DIRECCION DE ARQUITECTURA  
 REGION METROPOLITANA

FFD/CEL/cil

CONSULTORIA: RESTAURACION CATEDRAL  
 METROPOLITANA DE SANTIAGO

REF: Autoriza aumento de plazo

MINISTERIO DE HACIENDA		
OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPTO. T.R. Y REGISTRO		
SUB.DEP C.CENTRAL		
SUB.DEP E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR	\$.....	
IMPUTAC.	.....	
ANOT. POR	\$.....	
DEDUC.DTO.	.....	



SANTIAGO, 15 MAR 2011

DA. RM. N° 135

VISTOS:

El DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley N° 15.840 de 1964; el Decreto MOP N° 870 de 1975; Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto MOP N°48 de 1994 que aprueba el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría y sus modificaciones posteriores; Decreto MOP N°1.093 de 2003, que aprueba el Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas; el Decreto MOP N° 928 de 28/03/2000, Resolución DA. EX. N° 1260 del 2007; Resolución DA. N° 102 de 04/11/10 de Delegación de Atribuciones en los cargos funcionales que se indican.

Carta Poder 07.02.2011, Informe de la Inspectora Fiscal y Convenio Ad-Referéndum.

CONSIDERANDO:

La solicitud del Consultor Jaime Migone Rettig, en razón de las demoras extraordinarias que requerirá la aprobación del proyecto por parte del Consejo de Monumentos Nacionales y dado que esta aprobación es requisito para la aprobación del proyecto por parte de la Dirección de Obras Municipales, siendo ambas aprobaciones requeridas en el presente contrato.

RESUELVO: (EXENTO)

- 1.- APRUEBASE: Convenio Ad-Referéndum del 08 de febrero del 2011, por un Aumento de Plazo de 40 días corridos, celebrado entre el Director Regional Metropolitano de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Arquitecto don ELISEO HUENCHO MORALES y el Consultor JAIME MIGONE RETTIG a cargo de la consultoría RESTAURACION CATEDRAL METROPOLITANA DE SANTIAGO contratada en virtud de la Resolución DA. RM. EX. N° 430 del 10.08.2009, en la suma de \$ 86.387.000.- y un plazo de ejecución de 135 días corridos, cuyo texto es el siguiente:

N°P 4592948 Dirección de Arquitectura  
 Of. de Partes y Tramitaciones  
 Direc. Región Metropolitana

24 MAR 2011

D.G.O.P. M.O.P.  
 \* TRAMITADO \*

CONVENIO AD-REFERENDUM

En Santiago a 08 de Febrero del 2011, entre el Director Regional Metropolitano de Arquitectura del MOP representado por don ELISEO HUENCHO MORALES y don MANUEL RODRÍGUEZ SALAZAR, Ingeniero, RUT. N° 12.509.549-6, en representación de don JAIME MIGONE RETTIG, según Carta Poder de fecha 07-02-2011, a cargo de la consultoría para el diseño de la RESTAURACIÓN DE LA CATEDRAL METROPOLITANA DE SANTIAGO, contratada según Resolución DA. RM. EX. N° 430 del 10.08.2009 por un monto de \$ 86.487.000.- impuesto incluido y un plazo de 135 días corridos y con un aumento de contrato para la actualización del proyecto, tramitado según Resolución DA. RM. EX. N° 523 del 29.10.2010 por un monto de \$ 22.250.000.- impuesto incluido y un plazo de 90 días corridos, se conviene lo siguiente:

1. Aumento de Plazo

Considerando la solicitud del Consultor Jaime Migone Rettig, en razón de las demoras extraordinarias que requerirá la aprobación del proyecto por parte del Consejo de Monumentos Nacionales (institución que no sesiona durante el mes de febrero) y considerando además que esta aprobación es requisito para la aprobación del proyecto por parte de la Dirección de Obras Municipales, y dado que ambas aprobaciones son requeridas en el presente contrato, se establece un aumento de plazo de 40 días corridos.

El consultor renuncia a cualquier cobro de indemnización que pudiera corresponderle por la presente ampliación de plazo.

2. Modificar Etapas

Por los motivos señalados en el punto 1 anterior, se requiere modificar los plazos parciales del contrato de consultoría, según el detalle de la tabla adjunta.

ETAPA	PLAZO ORIGINAL	PLAZO ACTUAL	CONTENIDO
Etapa N° 1 de actualización de proyecto.	Día 60	Día 60	Proyecto con Planimetría y especificaciones
Etapa N° 2 de actualización de proyecto.	Día 70	Día 110	Ingreso al Consejo de Monumentos Nacionales y Dirección de Obras Municipales
Etapa N°3 de actualización de proyecto.	Día 90	Día 130	Entrega Final con proyecto completo y terminado.

3. Vigencia de Bases y Términos de Referencia

Se mantiene inalterable la vigencia de Bases Administrativas y Términos de Referencia del contrato aprobado por Resolución DA. RM. EX. N° 430 del 10.08.2009, y su aumento de contrato establecido por Resolución DA. RM. EX. N° 523 del 29.10.2010, salvo en aquello que expresamente modifica el presente Convenio.

4. Garantía

El Consultor se compromete a extender el plazo de vigencia y aumentar el monto de la garantía del contrato en conformidad a los términos del presente Convenio y las Bases Administrativas.

Firman el presente Convenio el Director Regional Metropolitano de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas representado por don ELISEO HUENCHO MORALES y don MANUEL RODRÍGUEZ SALAZAR.

- 2.- AUMENTO DE PLAZO: Se considera un aumento de plazo de 40 días corridos (etapa 2), manteniéndose las multas establecidas en el Artículo 87° del Reglamento para Contratos de Trabajos de Consultoría.
- 3.- ESTABLÉCESE, que el consultor renuncia a cualquier cobro de indemnización que pudiera corresponderle por la presente ampliación de plazo.
- 4.- GARANTIAS: En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 55° del Reglamento para Contratos de Trabajos de Consultoría, el consultor deberá ampliar el plazo de vigencia de la boleta garantía, de acuerdo al presente aumento de plazo.
- 5.- PROTOCOLIZACION: Conforme a lo dispuesto en el artículo 51° del Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultoría del MOP, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el Consultor, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo notario uno de sus ejemplares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ELISEO HUENCHO MORALES  
 Arquitecto  
 Director Regional Metropolitano  
 DA. MOP.



ANTONIO MUÑOZ CORNEJO  
 Arquitecto  
 Secretario Regional Ministerial  
 de Obras Públicas RM.

CRISTIAN SOLANO MUÑOZ  
 Arquitecto  
 Jefe Secretaría Técnica SEREMI  
 MOP - RM

